



Resolución Directoral

Nº 028 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima,

VISTOS; el Memorando Nº 209-2023-VIVIENDA-OGGRH, de fecha 15 de febrero de 2023 y el Informe Nº 094-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 15 de febrero de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 246-2022-VIVIENDA, de fecha 07 de setiembre de 2022, se designa al señor Max Arturo Carbajal Navarro, en el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante Memorando Nº 209-2023-VIVIENDA-OGGRH, de fecha 15 de febrero de 2023, se autoriza la licencia con goce de remuneraciones del señor Max Arturo Carbajal Navarro, Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, por el período del 15 al 21 de febrero de 2023. Asimismo, la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, propone la encargatura temporal de funciones de la Dirección General a la señora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, Directora de Saneamiento.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal de funciones permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de





Resolución Directoral

Nº 028 -2023-VIVIENDA/OGGRH

un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento como Empleado de Confianza;

Que, se ha verificado que la señora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, es Directora de Saneamiento de la DGPRCS, según Resolución Ministerial N° 298-2022-VIVIENDA, de fecha 25 de octubre de 2022;

Que, mediante Informe N° 094-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 15 de febrero de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar temporalmente a la servidora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a partir del 15 al 21 febrero de 2023;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;





Resolución Directoral

Nº 028 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 15 al 21 de febrero de 2023, las funciones del cargo de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, a la servidora Cindy Lyda Mantilla Salcedo en adición a sus funciones, en tanto se incorpore el titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Cindy Lyda Mantilla Salcedo, Directora de Saneamiento; a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento; y, al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL



VIVIENDA

Firmado digitalmente por: CABEZAS
ACHA Karina Yodell FAU 20504743307
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/02/15 21:47:03-0500

-Firmado digitalmente-

KARINA YODELL CABEZAS ACHA

Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

